



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 774.-

Quillón, Febrero 15 de 2019

VISTOS:

1. Oficio N° 12 de fecha 31.01.2019, del Director de Control, con instrucciones del Alcalde (S);
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 1 del 31 de julio de 2002 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo;
4. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de 09.05.2019, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ORDÉNESE INVESTIGACION SUMARIA para determinar posibles responsabilidades en relación a pagos realizados por parte del Departamento de Educación Municipal de la comuna.

2.- DESIGNESE como **Investigador** a Don **Ricardo Neira Arias**, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 8° EMS.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg

Distribución:

- INVESTIGADOR
- SECPLAN

- ADM. MUNICIPAL
- DAEM

- CONTROL
- SECMU